

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

**4526** *Delegación especial a favor de la Concejala doña Laura Alcalá Molina, para la celebración del matrimonio civil del día 22 de Octubre de 2016.*

#### **Anuncio**

Por Resolución de Alcaldía núm. 408/2016, de fecha 5 de octubre se aprobó la Resolución que se transcribe literalmente:

En cumplimiento de las competencias que me son atribuidas por los artículos 49 y 51 del Código Civil, relativas a la facultad del Alcalde para la celebración de matrimonios civiles, y considerando a facultad de delegación conferida por el mencionado artículo 51 del Código Civil, en función de la redacción dada por la ley 35/1994, a favor de otro concejal, mediante la presente y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por la legislación vigente y de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1 de la ley 7/1985, de Bases de régimen local, y 43 a 45, 52, y 114 del reglamento de organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### RESUELVO:

*Primero.*-Otorgar a la Sra. Concejala doña Laura Alcalá Molina la delegación especial de esta Alcaldía para que celebre el matrimonio civil que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Huesa, el próximo día 22 de octubre de 2016, entre los contrayentes don Fernando García Gallardo y doña Antonia Molina Romero.

*Segundo.*-Notificar la presente Resolución al Concejal interesado.

*Tercero.*-Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

*Cuarto.*-Dar cuenta de la presente Resolución al pleno de la Corporación, en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Huesa, a 05 de Octubre de 2016.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.